

VISTO

El comprobante de gastos presentadas por el Dr. Diego Tatián, Decano de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que esto comprobante corresponden a gastos realizados en el marco del 3º Encuentro del Ciclo Seguridad y DDHH;

, que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

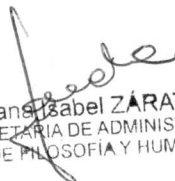
LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00001928 de la Asociación Cultural Israelita de Córdoba por la suma de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos con 00/100) en concepto de alquiler de servicio de sonido. y REINTEGRAR dicho monto al Dr. Diego Tatián

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 12 NOV 2014
RESOLUCIÓN N° 1629
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES